

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS  
FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL**

**SEGUNDO TRIMESTRE 2018**

**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO  
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL  
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
ACUMULADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018**

INDICE

I. INTRODUCCION.....	2
II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	3
III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS .....	4
III.1. Aspectos Generales .....	4
III.2. Ingresos Corrientes .....	7
III.3. Gastos Corrientes.....	8
III.4. Ingresos de Capital.....	8
III.5. Gastos de Capital .....	8
III.6. Resultado Financiero .....	8
IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS .....	9
IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte .....	9
IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.....	10
IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.....	11
IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal .....	11
IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas .....	12
IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional .....	13
IV.7. Fondo Fiduciario del Servicio Universal.....	15
IV.8. Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar .....	16
IV.9. Fondo Fiduciario Programa Hogar .....	17
IV.10. Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud.....	17
IV.11. Resto de los Fondos Fiduciarios .....	18
V. COMENTARIO FINAL .....	19
ANEXO I. DETALLE DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS .....	21
ANEXO II.ESQUEMA A-I-F DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	23

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL  
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
ACUMULADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018**

## **I. INTRODUCCION**

El presente informe tiene por objeto describir y comentar la ejecución presupuestaria, acumulada al segundo trimestre del año 2018, del consolidado de fondos fiduciarios constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La información utilizada con tal propósito ha sido suministrada por los agentes fiduciarios de dichos fideicomisos a la Oficina Nacional de Presupuesto en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 17 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto.

Cabe destacar que el alcance del presente documento se corresponde con aquellos fideicomisos estatales incluidos en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional. Ello es así, a efectos de posibilitar la comparación entre lo presupuestado oportunamente y lo ejecutado por este sector. Asimismo es dable señalar que para la elaboración de este informe, se han ajustado las transferencias corrientes y de capital provenientes de la Administración Nacional a fin de compatibilizar las mismas con la información que surge del sistema e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

Finalmente, dado que el ejercicio 2018 es el año en que por primera vez se han incluido, en la ley de presupuesto el Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria, el Fondo para la Vivienda Social, el Fondo de Cobertura Universal de Salud, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo, el Fondo Nacional de Capital Emprendedor, el Fondo de Servicios de Atención Médica para la Comunidad, el Fondo de Energías Renovables y el FONDAGRO , la información comparativa correspondiente al año 2017 del consolidado de Fondos Fiduciarios, no incluye a estos fideicomisos.

## **II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Con posterioridad, en virtud de la relevancia financiera adquirida por estos fondos, la Ley N° 25.152 determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

En la ejecución presupuestaria que se comenta a través del presente informe se contemplan 22 fondos fiduciarios. El detalle obra como anexo I al presente. Sin embargo, se examinarán con mayor detalle diez fideicomisos, los cuales representan aproximadamente el 99% del total de ingresos y gastos totales ejecutados por el sector respectivamente. Los mismos se enumeran a continuación:

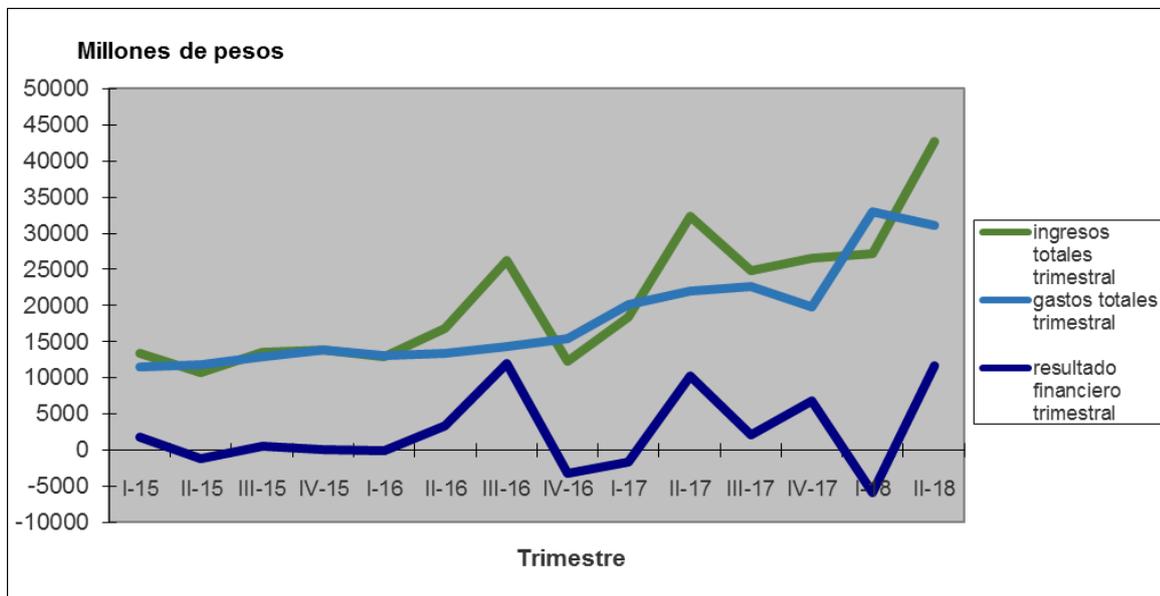
- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF).
- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).
- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal (FFSU).
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Hogar.
- ◆ Fondo Fiduciario Cobertura Universal de Salud (FFCUS).

### III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS

#### III.1. ASPECTOS GENERALES

En primer lugar se expone en el gráfico a continuación la ejecución trimestral correspondiente al consolidado del subsector desde el primer trimestre de 2015 hasta el presente. En dicho gráfico se puede apreciar el nivel de ingresos y gastos totales para cada trimestre, así como el respectivo resultado financiero trimestral.

**Gráfico 1.**  
**Ingresos y Gastos Totales del Subsector al 30/06/18.**  
**En millones de pesos.**

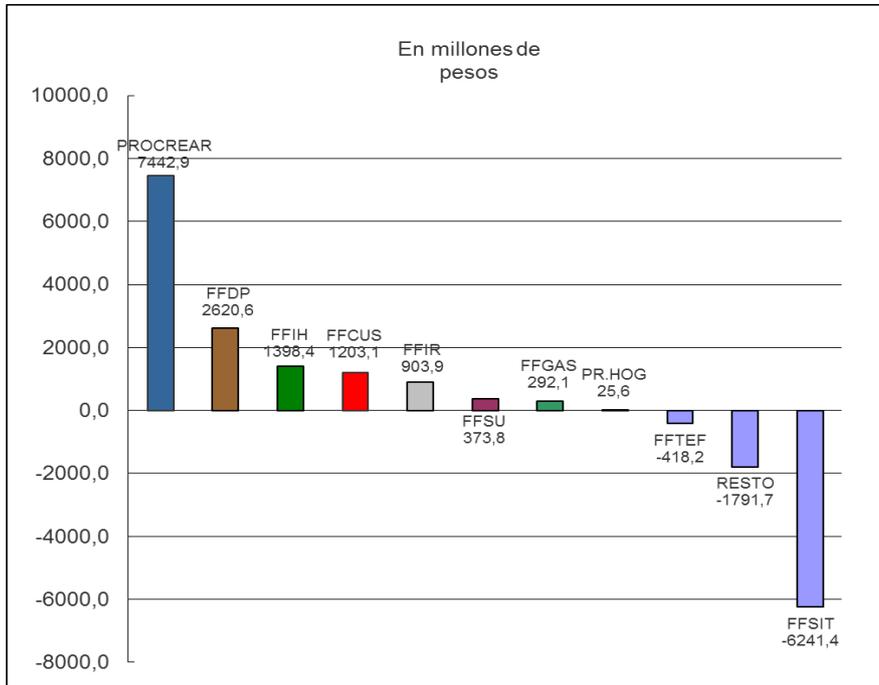


Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Por otro parte, se presenta a continuación el grado de significatividad relativa de los gastos totales que, desde el punto de vista presupuestario, presentan los principales fideicomisos estatales.

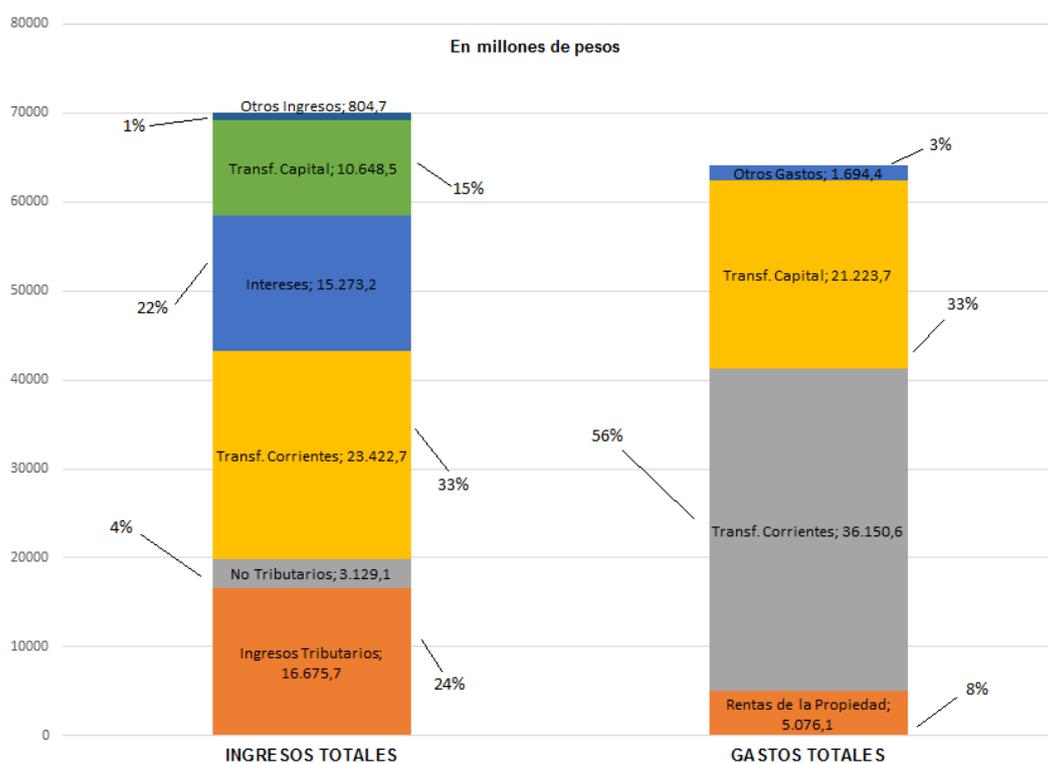


**Gráfico 3.**  
**Resultados Financieros de los**  
**Principales Fideicomisos al 30/06/18.**



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

**Gráfico 4.**  
**Ingresos y Gastos Totales del Subsector**  
**acumulados al 30/06/18.**



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Se presenta seguidamente un cuadro resumen en el cual se compara la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/18 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto a igual período del año 2017. Se incluye como anexo II al presente informe un esquema ahorro-inversión-financiamiento con un mayor grado de desagregación.

En dicho anexo se encuentran individualizados los fideicomisos previstos en la Ley de Presupuesto Nacional.

**Consolidado de Fondos Fiduciarios.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18.  
En millones de pesos.**

CONCEPTO	Ejec. al II Trim.	Ejec. al II Trim.	Var.	Var.
	2017	2018	Abs.	%
	(1)	(2)	(2-1)	(2/1)
I-Ingresos Corrientes	46.715,6	59.305,4	12.589,8	26,9
II-Gastos Corrientes	36.587,6	42.921,1	6.333,5	17,3
III-Resultado Económico (I-II)	10.128,0	16.384,3	6.256,3	61,8
IV-Recursos de Capital	4.061,5	10.648,5	6.587,0	162,2
V-Gastos de Capital	5.575,8	21.223,7	15.647,9	280,6
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	8.613,7	5.809,1	-2.804,6	-32,6
VII-Ingresos Totales	50.777,1	69.953,9	19.176,8	37,8
VIII-Gastos Totales	42.163,4	64.144,8	21.981,4	52,1

Cabe señalar que dado que el ejercicio 2018 es el año en que por primera vez se han incluido, en la ley de presupuesto el Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria, el Fondo para la Vivienda Social, el Fondo de Cobertura Universal de Salud, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo, el Fondo Nacional de Capital Emprendedor, el Fondo de Servicios de Atención Médica para la Comunidad, el Fondo de Energías Renovables y el FONDAGRO, la información comparativa correspondiente al año 2017 del consolidado de Fondos Fiduciarios, no incluye a estos fideicomisos.

A partir de los datos del cuadro anterior surgen diversas consideraciones, las que se enumeran en los apartados subsiguientes.

### **III.2. INGRESOS CORRIENTES**

Al respecto, cabe destacar que el 73,7% de los recursos corrientes se explican por los ingresos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte y por los ingresos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica provenientes de una alícuota del 5% sobre la nafta y del 9% sobre el gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores (Ley N° 26.181).

En tal sentido, se observa un incremento del 26,9% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/17. Se explica dicho incremento principalmente en la suba interanual de los ingresos corrientes del FFSIT, FFIH, FFDP; y debido a la incorporación de los nuevos Fondos Fiduciarios mencionados precedentemente.

### **III.3. GASTOS CORRIENTES**

Por su parte, con relación al gasto corriente acumulado al segundo trimestre de 2018, el principal rubro que compone el mismo son las transferencias del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (destinadas principalmente al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), y al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER)), las que ascienden a la suma de \$ 28.369,8 millones.

De la misma forma, cabe destacar las transferencias del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas y del Fondo Fiduciario Programa Hogar, las que totalizan \$ 1.427,3 millones y \$ 3.696,7 millones, respectivamente.

Por último, en comparación con similar período de 2017, los gastos corrientes reflejan un aumento del 17,3%.

### **III.4. INGRESOS DE CAPITAL**

Los Recursos de Capital acumulados al segundo trimestre del año 2018 ascienden a la suma de \$ 10.648,5 millones. Dichos ingresos, se explican en un 90,8% por las transferencias que recibe el Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal y el Pro.Cre.Ar.

### **III.5. GASTOS DE CAPITAL**

Los gastos de capital ascienden a \$ 21.223,7 millones; cabe destacar que el 64,9% de los mismos corresponden a erogaciones por parte del FFSIT. Al respecto, las transferencias efectuadas por este fideicomiso han sido destinadas a la Dirección Nacional de Vialidad con el objeto de financiar obras de infraestructura y seguridad vial, y a la órbita del Ministerio de Transporte.

### **III.6. RESULTADO FINANCIERO**

El resultado financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al segundo trimestre del Ejercicio 2018 resulta superavitario (\$ 5.809,1). En comparación con similar período del ejercicio 2017, el resultado financiero empeora en \$ 2.804,6 millones.

## IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS

### IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte

Por el Decreto N° 976/2001 se creó una tasa sobre el gasoil con el objeto de constituir un fideicomiso para el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o la eliminación o reducción de los peajes existentes. Luego, a través del Decreto N° 1006/2003 se incorporaron al patrimonio del fondo la totalidad de los ingresos provenientes de las concesiones contempladas en el Decreto N° 1007/2003 correspondientes a diversos Corredores de la Red Vial Nacional.

Los principales destinatarios de los recursos de este fideicomiso son el Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), y el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU).

Durante el año 2005, a través de la Ley N° 26.028, se creó un impuesto sobre el gasoil que reemplazó a la tasa mencionada. Luego, por intermedio de la Ley N° 26.454, se elevó su alícuota del 21,0% al 22,0%.

Posteriormente, durante diciembre de 2017, la Ley N° 27.430 establece la distribución parcial del impuesto a los combustibles líquidos con destino a este fideicomiso. Es decir, no solo la distribución proveniente del impuesto del gasoil.

Se expone en el siguiente cuadro la variación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al segundo trimestre de 2018 y su similar de 2017.

Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/2018  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017	2018	2018	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	33.841,9	70.155,5	37.154,5	3.312,6	53,0
II-Gastos Corrientes	27.384,8	55.022,3	29.619,4	2.234,6	53,8
III-Resultado Económico (I-II)	6.457,1	15.133,2	7.535,1	1.078,0	49,8
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	3.755,9	10.038,5	13.776,5	10.020,6	137,2
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	2.701,2	5.094,7	-6.241,4	-8.942,6	-122,5

(\*) Datos provisorios.

En lo referido a los ingresos corrientes, es dable resaltar el monto de las transferencias corrientes que alcanzaron a \$19.482,2 millones. Cabe señalar que el 52,4% de los ingresos corrientes del fondo corresponden a las mencionadas transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional. Asimismo, el resultado financiero alcanzado al segundo trimestre del año 2018 empeora interanualmente en \$ 8.942,6 millones, básicamente explicado por el aumento en los gastos de capital.

En cuanto a los gastos corrientes, los mismos han tenido como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

Por otro lado, es significativo destacar que, en adición a las transferencias que realiza el fondo fiduciario al SIFER, el Ministerio de Transporte efectúa transferencias (con cargo a su propio presupuesto) para financiar gastos corrientes de distintos operadores ferroviarios.

#### **IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial**

Constituido por el Decreto N° 286/1995, la operatoria del fondo fiduciario tiene por objeto, asistir a las Provincias o Municipios en la privatización de las entidades financieras o cualesquiera otras empresas cuyo capital sea total o parcialmente de propiedad de dichas Provincias o Municipios; como así también, financiar programas de reforma fiscal, financiera, económica o administrativa de los Estados Provinciales.

A continuación se expone una síntesis de la ejecución acumulada al 30/06/2018.

**Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18.  
En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017 (1)	2018 (2)	2018 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	1.579,7	467,0	3105,0	1.525,3	664,9
II-Gastos Corrientes	202,0	75,9	484,4	282,4	638,2
III-Resultado Económico (I-II)	1.377,7	391,1	2620,6	1.242,9	670,1
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	1.377,7	390,4	2620,6	1.242,9	671,3

(\*) Datos provisorios.

Al analizar los gastos corrientes la mayor parte de las erogaciones son afectadas a la cancelación de los intereses provenientes del Canje de Deuda Provincial y al cumplimiento de los servicios del Bono Garantizado.

### **IV.3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica**

A través de la Ley N° 26.181 (promulgada durante el mes de diciembre de 2006) se creó una alícuota del 5% cuando se trate de nafta y del 9% en el caso de gas natural distribuido por redes destinado a gas natural comprimido para el uso como combustible en automotores, con afectación específica al desarrollo de proyectos, obras, mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica, de recuperación de tierras productivas, de control y mitigación de inundaciones, de protección de infraestructura vial y ferroviaria y de obras de saneamiento.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de junio de 2018 comparada con el mismo período del año 2017 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/2018.  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017 (1)	2018 (2)	2018 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	1.953,5	5420,2	6.526,4	4.572,9	120,4
II-Gastos Corrientes	218,1	771,6	210,8	-7,3	27,3
III-Resultado Económico (I-II)	1.735,4	4648,6	6.315,6	4.580,2	135,9
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	948,6	9299,5	4.917,2	3.968,6	52,9
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	786,8	-4650,9	1.398,4	611,6	-30,1

(\*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una mejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica fundamentalmente por el importante aumento en los ingresos corrientes.

### **IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal**

A través del artículo 74 de la Ley N° 25.401, y para ampliar el transporte de la red de 500 kv, se constituyó este Fondo con recursos provenientes del incremento de \$ 0,0006 por Kwh en el cargo establecido para cada operación de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/2018 e igual período del año 2017 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18.  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017 (1)	2018 (2)	2018 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	174,4	473,5	456,1	281,7	96,3
II-Gastos Corrientes	45,3	107,1	51,9	6,6	48,5
III-Resultado Económico (I-II)	129,1	366,4	404,2	275,1	110,3
IV-Recursos de Capital	1.761,6	676,0	666,0	-1.095,6	98,5
V-Gastos de Capital	871,0	1.042,4	1.488,4	617,4	142,8
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	1.019,7	0,0	-418,2	-1.437,9	-

(\*) Datos provisorios.

Este cuadro evidencia una desmejora interanual en el resultado financiero del fideicomiso, se explica dicho resultado principalmente como consecuencia de la disminución de los ingresos de capital.

#### **IV.5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas**

Por el artículo 75 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se creó este Fondo con el objeto de financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario deban percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales; y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las citadas regiones.

Los recursos del fideicomiso se constituyen fundamentalmente con un recargo de hasta un 7,5% sobre el precio del gas natural en punto de ingreso al sistema de transporte por cada metro cúbico, el mismo se aplicará a la totalidad de los metros cúbicos que se consuman y/o comercialicen por redes o ductos en el Territorio Nacional cualquiera fuera el uso o utilización final del mismo. Es de destacar que la mayor parte de los gastos del fideicomiso corresponden a erogaciones corrientes, las que son destinadas en más de un 99% a compensaciones en las tarifas residenciales.

La comparación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/2018 e igual período del año 2017 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18.  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017 (1)	2018 (2)	2018 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	1.164,8	5.101,0	1.775,6	610,8	34,8
II-Gastos Corrientes	99,2	5.003,5	1.483,5	1.384,3	29,6
III-Resultado Económico (I-II)	1.065,6	97,5	292,1	-773,5	299,6
IV-Recursos de Capital	107,2	0,0	0,0	-107,2	-
V-Gastos de Capital	0,0	187,2	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	1.172,8	-89,7	292,1	-880,7	-325,6

(\*) Datos provisorios.

Como puede observarse en la ejecución del gasto corriente, el fideicomiso ha otorgado un monto mayor de compensaciones con respecto a la información acumulada al segundo trimestre del año 2017. Por lo tanto, el resultado financiero empeora interanualmente en \$ 880,7 millones.

#### **IV.6. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional**

Este fondo fue creado por la Ley N° 24.855, de "Desarrollo Regional y Generación de Empleo", con el objeto de asistir a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social, de acuerdo a lo dispuesto por la citada Ley. Es necesario señalar que dicho financiamiento es realizado a través de la concesión de préstamos. Asimismo, se destaca que el patrimonio del fideicomiso se integró fundamentalmente con las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que hubiese conservado el Estado Nacional. La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/06/2018 e igual período del año 2017 es la siguiente:

**Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18.  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017 (1)	2018 (2)	2018 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	799,3	1.373,8	1.041,9	242,6	75,8
II-Gastos Corrientes	78,0	253,8	138,2	60,2	54,5
III-Resultado Económico (I-II)	721,3	1.120,0	903,7	182,4	80,7
IV-Recursos de Capital	0,3	0,0	0,2	-0,1	-
V-Gastos de Capital	0,3	2,8	0,0	-0,3	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	721,3	1.117,2	903,9	182,6	80,9

(\*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra un superávit financiero mayor al igual período correspondiente al año 2017. El resultado obtenido obedece principalmente a las características de los activos financieros con que se ha integrado el patrimonio fideicomitado. En tal sentido, los recursos corrientes del mismo se han visto afectados por ganancias derivadas de la administración de dichos activos.

Se expone a continuación un detalle de las provincias destinatarias de los préstamos otorgados por este fondo. Corresponde aclarar que la concesión de dichos préstamos se encuentra imputada como aplicación financiera “debajo de la línea” por lo que el importe correspondiente, al no afectar el resultado financiero del fideicomiso, no se incluye en el cuadro resumen presentado precedentemente.

**Préstamos a Provincias.  
Montos Ejecutados al 30/06/18.  
En millones de pesos.**

<b>Provincia</b>	<b>Acumulado al II Trimestre 2017</b>	<b>Acumulado al II Trimestre 2018</b>	<b>Var. %</b>
Tierra del Fuego	30,6	86,8	183,7
Neuquén	6,7	147,4	2.100,0
Chubut	16,0	1,3	-91,9
Mendoza	0,0	89,7	N/A
Catamarca	8,9	3,9	-56,2
Buenos Aires	0,0	96,7	N/A
Corrientes	271,6	222,5	-18,1
Misiones	151,2	92,3	-39,0
Formosa	0,0	30,1	N/A
Salta	17,9	109,7	512,8
Chaco	0,0	113,3	N/A
Entre Ríos	0,0	66,6	N/A
Río Negro	0,0	14,5	N/A
<b>Total</b>	<b>502,9</b>	<b>1.074,8</b>	<b>113,7</b>

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.

Las obras más significativas financiadas por este fondo durante el segundo trimestre de 2018 se enumeran a continuación:

- ◆ Programa de Saneamiento Ambiental - \$ 68,0 millones. Provincia de Tierra del Fuego.
- ◆ Programas de Reconstrucción y Recomposición de Infraestructura - \$ 3,9 millones - Provincia de Catamarca.
- ◆ Programas de Reconstrucción y Recomposición de Infraestructura - \$ 80,5 millones - Provincia de Corrientes.
- ◆ Programa Mejoramiento de la Infraestructura Provincial - Lotes con Servicios - \$ 15,0 millones - Provincia de Misiones.

- ◆ Construcción Gasoducto de Aproximación en Acero - \$ 140,1 millones - Provincia de Corrientes.
- ◆ Programa de Reconstrucción y Recomposición de Infraestructura - Nexo Cloacal, de Agua Potable, Eléctrico y Red de Gas - \$ 16,7 millones - Provincia de Misiones.
- ◆ Segundo Acueducto para el interior de Chaco - \$ 113, 3 millones – Provincia de Chaco.
- ◆ Plan Estratégico de Obras Públicas Viales - \$ 89,7 millones – Provincia de Mendoza.
- ◆ Construcción Colectores Pluviales para la Ciudad de Rincón de los Sauces - \$ 26,3 millones – Provincia de Neuquén.
- ◆ Polo Hospitalario de la Ciudad de Formosa - \$ 30,1 millones – Provincia de Formosa.
- ◆ Programa de Pavimentación en la Ruta Provincial N° 23 - \$ 121,1 millones – Provincia de Neuquén.
- ◆ Programa de Mejoramiento de Infraestructura - \$ 109,7 millones – Provincia de Salta.

Las obras mencionadas anteriormente totalizan un importe de \$ 814,4 millones, que representa un 75,8 % del monto acumulado al segundo trimestre del año 2018 en concepto de préstamos.

#### **IV.7. Fondo Fiduciario del Servicio Universal**

El Fondo Fiduciario del Servicio Universal, creado por la ley N° 27.078, tiene por finalidad posibilitar el acceso de todos los habitantes de nuestro país, independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, a los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

La Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo lo implementará a través de Programas determinados por la Autoridad de Aplicación, el ENACOM, solventados con recursos del Fondo Fiduciario de Servicio Universal integrado con los aportes de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, quienes deben aportar el uno por ciento (1%) de la totalidad de los ingresos devengados por su prestación, netos de los impuestos y tasas que los graven.

**Fondo Fiduciario del Servicio Universal.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18.  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017	2018	2018	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	511,8	2.060,6	494,6	-17,2	24,0
II-Gastos Corrientes	33,0	368,0	16,5	-16,5	4,5
III-Resultado Económico (I-II)	478,8	1.692,6	478,1	-0,7	28,2
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	761,8	761,8	-
V-Gastos de Capital	0,0	1.890,4	866,1	866,1	45,8
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	478,8	-197,8	373,8	-105,0	-189,0

(\*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una desmejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica por el importante aumento de los gastos de capital.

**IV.8. Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar**

A través del decreto N° 902 del año 2012 se constituyó este Fondo, cuyo objeto es facilitar el acceso a la vivienda propia de la población y la generación de empleo como políticas de desarrollo económico y social.

**Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18.  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017	2018	2018	Interanual	Ejecución
	(1)	(2)	(3)	(4=3-1)	(5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	3.280,9	5.330,1	2839,9	-441,0	53,3
II-Gastos Corrientes	5.244,6	788,9	4397,0	-847,6	557,4
III-Resultado Económico (I-II)	-1.963,7	4.541,2	-1557,1	406,6	-34,3
IV-Recursos de Capital	2.000,0	9.000,0	9000,0	7000,0	100,0
V-Gastos de Capital	0,0	8.003,2	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	36,3	5.538,0	7442,9	7406,6	134,4

(\*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto se observa una mejora interanual del resultado financiero. El mismo se explica fundamentalmente por las transferencias de capital, que recibe del Tesoro Nacional, las que al segundo trimestre del año 2018 ascendieron a \$ 9.000,0 millones.

#### **IV.9. Fondo Fiduciario Programa Hogar**

Constituido por el artículo 44 de la Ley N° 26.020 (cuya reglamentación fue aprobada por el Decreto N° 1.539/08), tiene como objeto financiar la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos y la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas todavía no cubiertas.

Posteriormente, a través del Decreto 470 del 30 de marzo de 2015, se crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR).

Seguidamente se presenta la ejecución acumulada al segundo trimestre del año 2018, y su comparación con el mismo período del año 2017.

**Fondo Fiduciario Programa Hogar.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18.  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017 (1)	2018 (2)	2018 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	2.814,2	8.409,2	3.756,1	941,9	44,7
II-Gastos Corrientes	2.983,9	7.845,2	3.730,5	746,6	47,6
III-Resultado Económico (I-II)	-169,7	564,0	25,6	195,3	4,5
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-169,7	564,0	25,6	195,3	4,5

(\*) Datos provisorios.

Del cuadro precedente se observa un aumento interanual en los gastos corrientes y un incremento superior en los ingresos corrientes, los mismos provocan una variación positiva en el resultado financiero. Durante el período bajo análisis el fondo realizó erogaciones corrientes con el fin de realizar transferencias corrientes al sector privado con el objeto de financiar la adquisición de gas licuado de petróleo para usuarios de bajos recursos.

#### **IV.10. Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud**

Por el Decreto N° 908/2016, se creó este Fondo con la finalidad de asegurar el acceso de la población a servicios de calidad integrados y basados en la Atención Primaria de la Salud.

**Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18.  
Base Devengado (\*). En millones de pesos.**

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	II Trimestre	%
	2018 (1)	2018 (2)	Ejecución (3=2/1)
I-Ingresos Corrientes	1.120,2	1259,4	112,4
II-Gastos Corrientes	3.000,0	56,3	1,9
III-Resultado Económico (I-II)	-1.879,8	1203,1	-64,0
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	-
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	-
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-1.879,8	1203,1	-64,0

(\*) Datos provisorios.

No se efectúa comparación interanual debido a que el fondo comenzó a consolidar presupuestariamente a partir del año 2018.

#### **IV.11. Resto de los Fondos Fiduciarios**

Por su menor importancia relativa se agrupan bajo este título a los restantes Fondos Fiduciarios, los se enumeran a continuación:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina.
- Fondo de Desarrollo Productivo.
- Fondo Fiduciario de Energías Renovables.
- Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica.
- Fondo Fiduciario de Capital Social.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software.
- Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.
- Fondo Nacional de Agricultura.
- Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor.
- Fondo para los Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad.

La variación entre la ejecución presupuestaria durante el segundo trimestre del año 2018, comparada con el mismo período del año 2017 es la siguiente:

**Resto de los Fondos Fiduciarios.  
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/06/18  
En millones de pesos.**

CONCEPTO	II Trimestre	Presupuesto Inicial	II Trimestre	Diferencia	%
	2017 (1)	2018 (2)	2018 (3)	Interanual (4=3-1)	Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	595,1	1.085,4	895,9	300,8	82,5
II-Gastos Corrientes	298,7	1.223,2	2.732,6	2.433,9	223,4
III-Resultado Económico (I-II)	296,4	-137,8	-1.836,7	-2.133,1	1332,9
IV-Recursos de Capital	192,4	37,8	220,5	28,1	583,3
V-Gastos de Capital	0,0	3.435,9	175,5	175,5	5,1
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	488,8	-3.535,9	-1.791,7	-2.280,5	50,7

Del cuadro expuesto surge una desmejora interanual en el resultado financiero. Por el lado de los ingresos corrientes cabe destacar las transferencias ingresadas al Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica; en cuanto a los gastos corrientes es dable mencionar las transferencias realizadas por el Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica para financiar proyectos de investigación; y las transferencias realizadas por el Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo.

Dado que el ejercicio 2018 es el año en que por primera vez se han incluido, en la ley de presupuesto el Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria, el Fondo para la Vivienda Social, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo, el Fondo Nacional de Capital Emprendedor, el Fondo de Servicios de Atención Médica para la Comunidad, el Fondo de Energías Renovables y el FONDAGRO, la información comparativa correspondiente al año 2017 del Resto de Fondos Fiduciarios, no incluye a estos fideicomisos.

## V. COMENTARIO FINAL

A partir del análisis efectuado respecto de la ejecución presupuestaria del consolidado de fondos fiduciarios se concluye que el resultado financiero del sector, acumulado al segundo trimestre de 2018, ha sido superavitario (\$ 5.809,1 millones).

Asimismo cabe destacar que durante el período bajo análisis, la Administración Nacional ha destinado transferencias corrientes al FFSIT (\$ 19.482,2 millones) a fin de que este fideicomiso pueda financiar sus gastos corrientes destinados mayoritariamente a otorgar compensaciones tarifarias.

Corresponde resaltar que los ingresos totales del universo de fideicomisos estatales han aumentado (un 37,8 %), al igual que los gastos totales, que se han incrementado con respecto a similar período del año 2017, un 52,1%.

El incremento interanual de los recursos totales (\$ 19.176,8 millones) es explicado principalmente por el aumento de los recursos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte, el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica, Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial; y debido a la incorporación de nuevos Fondos Fiduciarios, a la Ley de Presupuesto 2018.

Respecto de los gastos totales, se observa un incremento de \$ 21.981,4 millones, destacándose el incremento de las transferencias corrientes y los intereses devengados a cargo del FFSIT. Las transferencias corrientes han tenido como objeto fundamental otorgar mayores compensaciones al Sistema Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros y en menor medida al Sistema Ferroviario Integrado.

## **Anexo I - Detalle de los Fondos Fiduciarios**

Para el presente informe se han considerado los flujos financieros y el uso de los siguientes Fondos Fiduciarios:

Actuante en el ámbito del Ministerio de Hacienda:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Finanzas:

- ◆ Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Producción:

- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor.
- ◆ Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Energía:

- ◆ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- ◆ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Hogar – Ley N° 26.020.
- ◆ Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables – Ley N° 27.191

Actuante en el ámbito del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda:

- ◆ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.
- ◆ Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentina del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar – Decreto N° 902/12
- ◆ Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (art. 59 Ley N° 27.341).

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuante en el ámbito del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda:

- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Transporte:

- ◆ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.
- ◆ Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria – Decreto N° 1334/14

Actuante en el ámbito del Ministerio de Agroindustria:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.
- ◆ Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Modernización:

- ◆ Fondo Fiduciario del Servicio Universal – Ley N° 27.078.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Salud:

- ◆ Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud – Decreto N° 908/16.
- ◆ Fondo para los Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad – Decreto N° 34/15

## **Anexo II**



## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (\*)

(En millones de pesos. Base devengado)

Acumulado al 30-06-18

(Continuación)

CONCEPTO	F.F. SS. AT. MÉDICA	FONDCE	F.F. PROGRAMA HOGAR	F.F. CAPITAL SOCIAL	F.F. GANAD. OVINA	FODER	FONDEP	F.F. PROM. CIENTIF.	F.F. REFIN. HIPOTEC.	F.F. PROM IND. SOFT.	TOTAL
<b>I) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>42,0</b>	<b>4,7</b>	<b>3756,1</b>	<b>43,7</b>	<b>27,6</b>	<b>52,4</b>	<b>277,6</b>	<b>266,3</b>	<b>63,3</b>	<b>7,0</b>	<b>59305,4</b>
- INGRESOS TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16675,7
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3129,1
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	42,0	0,0	20,4	16,2	0,0	52,4	277,6	109,3	58,2	0,0	15273,2
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	3735,6	26,9	14,0	0,0	0,0	157,0	0,0	7,0	23422,7
- OTROS INGRESOS	0,0	4,7	0,1	0,6	13,6	0,0	0,0	0,0	5,1	0,0	804,7
<b>II) GASTOS CORRIENTES</b>	<b>98,3</b>	<b>9,2</b>	<b>3730,5</b>	<b>14,8</b>	<b>1,1</b>	<b>54,8</b>	<b>2190,0</b>	<b>358,7</b>	<b>1,5</b>	<b>0,5</b>	<b>42921,1</b>
- GASTOS DE CONSUMO	0,9	9,2	0,4	14,8	0,7	3,8	1,9	2,8	0,2	0,2	184,4
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,9
. Bienes y Servicios	0,9	3,1	0,4	13,1	0,7	2,0	1,9	2,8	0,0	0,2	89,6
. Otros Gastos	0,0	6,1	0,0	1,7	0,0	1,8	0,0	0,0	0,2	0,0	63,9
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	51,0	0,0	0,0	1,1	0,0	5076,1
. Intereses	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	51,0	0,0	0,0	1,1	0,0	5076,1
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93,8	0,0	3696,7	0,0	0,0	0,0	2170,9	350,0	0,0	0,0	36150,6
. Al sector privado	0,0	0,0	194,1	0,0	0,0	0,0	2170,9	0,0	0,0	0,0	32162,1
. Al sector público	93,8	0,0	3502,6	0,0	0,0	0,0	0,0	350,0	0,0	0,0	3988,5
- OTROS GASTOS	1,7	0,0	33,4	0,0	0,4	0,0	17,2	5,9	0,2	0,3	1510,0
<b>III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-56,3</b>	<b>-4,5</b>	<b>25,6</b>	<b>28,9</b>	<b>26,5</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1912,4</b>	<b>-92,4</b>	<b>61,8</b>	<b>6,5</b>	<b>16384,3</b>
<b>IV) RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>29,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>10648,5</b>
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	0,0	0,0	0,0	29,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9326,1
- OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1322,4
<b>V) GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>175,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>21223,7</b>
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	175,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21223,7
<b>VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>42,0</b>	<b>4,7</b>	<b>3756,1</b>	<b>73,2</b>	<b>27,6</b>	<b>52,4</b>	<b>277,6</b>	<b>266,3</b>	<b>63,3</b>	<b>7,0</b>	<b>69953,9</b>
<b>VII) GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>271,9</b>	<b>9,2</b>	<b>3730,5</b>	<b>14,8</b>	<b>1,1</b>	<b>3,8</b>	<b>2190,0</b>	<b>358,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0,5</b>	<b>59068,7</b>
<b>VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)</b>	<b>-229,9</b>	<b>-4,5</b>	<b>25,6</b>	<b>58,4</b>	<b>26,5</b>	<b>48,6</b>	<b>-1912,4</b>	<b>-92,4</b>	<b>62,9</b>	<b>6,5</b>	<b>10885,2</b>
<b>IX) GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>273,8</b>	<b>9,2</b>	<b>3730,5</b>	<b>14,8</b>	<b>1,1</b>	<b>54,8</b>	<b>2190,0</b>	<b>358,7</b>	<b>1,5</b>	<b>0,5</b>	<b>64144,8</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)</b>	<b>-231,8</b>	<b>-4,5</b>	<b>25,6</b>	<b>58,4</b>	<b>26,5</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1912,4</b>	<b>-92,4</b>	<b>61,8</b>	<b>6,5</b>	<b>5809,1</b>
<b>XVIII) FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>260,4</b>	<b>682,6</b>	<b>1444,4</b>	<b>30,3</b>	<b>34,2</b>	<b>5331,3</b>	<b>3034,8</b>	<b>816,4</b>	<b>16,3</b>	<b>37,0</b>	<b>60184,8</b>
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	260,4	282,6	1443,4	29,7	34,2	328,5	3027,0	172,0	16,3	21,9	47489,7
- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	0,0	400,0	1,0	0,6	0,0	5002,8	7,8	0,0	0,0	0,0	6104,6
- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	644,4	0,0	15,1	6590,5
<b>XIX) APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>28,6</b>	<b>678,1</b>	<b>1470,0</b>	<b>88,7</b>	<b>60,7</b>	<b>5328,9</b>	<b>1122,4</b>	<b>724,0</b>	<b>78,1</b>	<b>43,5</b>	<b>65993,9</b>
- INVERSION FINANCIERA	28,6	678,1	1469,0	86,0	42,5	5303,8	1114,5	724,0	73,8	21,9	54738,1
- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	0,0	0,0	1,0	2,7	0,0	25,1	7,9	0,0	3,4	0,0	10549,2
- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	18,2	0,0	0,0	0,0	0,9	21,6	706,6